

JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Del 9 al 13 del pasado octubre se han celebrado en Santiago de Compostela las Jornadas de Derecho Administrativo en honor de COLMEIRO.

El profesor WALINE, titular de la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de París, fué el encargado de pronunciar la conferencia inaugural, sobre el tema «La fonction publique en France», en la que trató detenidamente la situación de la burocracia francesa en 1939 y la regulación posterior llevada a cabo, especialmente por el Estatuto de funcionarios de 1946, así como los problemas jurídicos y técnicos planteados por esta y otras disposiciones recientes.

El profesor de la Universidad de Lieja, J. STASSEN, desarrolló en una ponencia el tema «Le Conseil d'Etat belge», analizando cuidadosamente la Ley de 1946 que creó el Consejo de Estado en Bélgica, el más joven de la Europa occidental.

Otras ponencias fueron desarrolladas por el doctor M. LETOURNEUR, Comisario del Gobierno en el Consejo de Estado francés, y por el doctor R. MASPETIOL, Consejero de Estado del país vecino. El primero estudió las últimas tendencias (1945-50) de la jurisprudencia del «Conseil d'Etat» con el título «Les progrès récents de la jurisprudence administrative en France», y el segundo trató de «Le Pouvoir Central et les Collectivités locales en France».

En cuanto a las conferencias de los profesores españoles, tuvieron todas como objeto la figura de Colmeiro desde diversos puntos de vista. El doctor Aurelio GUAITA, profesor adjunto de la Universidad de Santiago, desarrolló el tema de la teoría de lo contencioso-administrativo en COLMEIRO, destacando la precisión con que la materia fué tratada por el jurista santiagués y los innumerables puntos en los que se adelantó en muchos años a la doctrina posterior —contencioso objetivo, naturaleza jurídica de la llamada «justicia retenida», etc.—.

El catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela, doctor LÓPEZ RODÓ, trató el tema de «La propiedad agraria en Colmeiro y en el Derecho moderno», materia en la que COLMEIRO, en 1843, proponía una serie de medidas del mayor interés, que relacionó con instituciones del Derecho moderno, tales como la re-parcelación y colonización agraria en España, el «remembrement» en Francia, etc.

El catedrático y vicedecano de la Facultad de Derecho, doctor don Paulino PEDRET CASADO, estudió perfectamente al COLMEIRO santiagués, sus años de juventud, etc., y trazó también un rápido bosquejo de la producción del jurista gallego.

Por último, la conferencia de clausura estuvo a cargo del excelentísimo señor don José GASCÓN Y MARÍN, que estudió a «Colmeiro, profesor y académico», aspectos ambos tratados con gran lujo de detalles y amenidad por el maestro de los administrativistas españoles.

Por diversas circunstancias no pudieron asistir algunos profesores españoles y extranjeros, entre ellos los profesores ROBSON, PUGET, LAWSON, LEVY, etc., quienes, no obstante, enviaron su adhesión y han remitido comunicaciones y artículos, todos los cuales, junto con las conferencias desarrolladas en la Facultad de Derecho, verán pronto la luz pública en un volumen de Estudios Jurídicos o «Mélanges» en honor de COLMEIRO.